

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**28581** *CONSULTING HOTELERO BALEAR, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ELG INBOUND, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Consulting Hotelero Balear, Sociedad Limitada, válidamente celebrada el día 8 de septiembre de 2009 y el socio único de ELG Inbound, Sociedad Limitada Unipersonal, en decisión de 8 de septiembre de 2009, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la segunda por la primera, todo ello de conformidad con lo previsto por los artículos 49 y 42 de la Ley 3/2009 de modificaciones estructurales de sociedades, por ser la sociedad absorbente la única titular de todas las participaciones sociales representativas del capital social de la sociedad absorbida, adquiriendo la absorbente la totalidad del patrimonio de la absorbida, que se disuelve sin liquidación, conforme a los balances de fusión cerrados el 30 de junio de 2009, sin que se haya formulado proyecto de fusión. Se ha fijado como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente la de 30 de septiembre de 2009.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se anuncia el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Palma de Mallorca, 8 de septiembre de 2009.- Administrador único de Consulting Hotelero Balear, Sociedad Limitada: Don Dietmar Gunz. Administrador único de ELG Inbound, Sociedad Limitada Unipersonal: Don Dietmar Gunz.

ID: A090068438-1